

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IEAE / MECO / MCC / RPMAK / DVI / ZIR

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO N° 5757 /
CAUQUENES, 15 DIC. 2023

La Resolución Exenta N°9481/2023 de fecha 17 de Septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; **"PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES"**;

2.- El Decreto Exento N°4557 de fecha 08 de Octubre de 2022, que aprueba Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"** y que designa como Inspector Técnico Titular a Doña Paula Quintana Arancibia, de Profesión Arquitecta, Contrata Gdo. 10°, y como suplente a la Srta. Daniela Hernández Alarcón, de Profesión Arquitecta, Gdo. 11°, para la adecuada supervisión y Control del Proyecto. -

3.- El Memo N°458 de fecha 30 de Octubre de 2023 de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a la Sra. Alcaldesa, que solicita autorización para contratación de los trabajadores que desarrollaran funciones en el Proyecto **"PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes"** y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

4.-El Correo Electrónico de fecha 09 de Noviembre de 2023, que informa que no ha sido posible contactarse con Don Orlando Antonio Carrasco Fuentes para firma de Contrato;

5.-El Correo Electrónico de fecha 29 de Noviembre de 2023, que solicite se de curso a los contratos, sin considerar a Don Orlando Antonio Carrasco Fuentes, por cuanto no ha sido posible ubicarlo para firma de Contrato;

6.- El Memo N°544 de fecha 06 de Diciembre de 2023 de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a Directora de Administración y Finanzas, que solicita realizar contrato de Don Orlando Antonio Carrasco Fuentes, a contar del 13 al 20 de Noviembre de 2023;

7.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República;

8.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Trabajo de Mano de Obra celebrado con fecha 21 de Noviembre del 2023 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut: 13.206.853-4 y la persona que a continuación se indica en el presente decreto, y que desempeñaran labores en el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; **"PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES"**;

- **Orlando Antonio Carrasco Fuentes**, C.I. N°10.772.280-7, A contar del 13 de Noviembre del 2023 y hasta el 20 de Noviembre de 2023.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el siguiente Contrato de Trabajo a la cuenta 215-31-02-004-083 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Habilitación Municipal
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. RR.HH.



ALCALDESA